

**ACTA Nro. 018-CMCH-SO-2024**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DEL 2024.**

En la sala de alcaldía del Cantón El Chaco, el día diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, a las 10H34 am se inicia la sesión ordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza e Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se cuenta además con la presencia del Dr. Noé García, Procurador Síndico. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**Expresa señor alcalde.** - *Quería indicarles igual que nos ha llegado una comunicación mediante memorando de fecha 19 de junio del 2024, tanto del compañero concejal Bladimir Farinango y de la compañera concejal Ing. Cecibel Parión, quienes debida a la situación que atraviesa la Parroquia de Oyacachi están allá coordinando algunas actividades, hemos pedido que nos ayuden coordinando entonces tienen el justificativo aquí, tanto de Cecibel como de Bladimir.*

**PRIMERO. - Constatación del quorum.** - El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes las señoritas y señores concejales: Lic. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Abg. Fernando Geovanny Machado Maliza e Ing. Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Secretaría informa que se encuentran presentes tres señores y señoritas concejales y el señor alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión.

**SEGUNDO. - Instalación de la sesión.** - *Una vez más reiterar el saludo señoritas concejalas, señor concejal, estimados directores, directoras, técnicos, funcionarios de la municipalidad agradecerles por su asistencia a esta presente sesión, con ello declarar instalada la misma siendo las 10h34 minutos.*

**TERCERO. - Aprobación del orden del día. - Expresa señor alcalde.** - *En consideración el orden del día compañeros concejales, con la sugerencia que les había dado a conocer antes de iniciar la sesión. Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.* - *Gracias alcalde, si me permite con el orden del día propuesto, solicito que se haga un cambio*

**SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO MUNICIPAL**

donde se incluya el conocimiento del concejo la resolución administrativa Nro. 078-ALMCH-2024 en la cual se declara en emergencia el cantón El Chaco por la situación climática que hemos tenido y las afectaciones. **Expresa señor alcalde.** - Existe una moción, compañeros concejales. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.** - Señor alcalde compañeros concejales, compañeros directores, apoyo la moción de la compañera Andrea Arteaga para que se inserte la resolución administrativa Nro. 078-ALMCH-2024, señor alcalde. **Expresa señor alcalde.** - Muchas gracias señor concejal Abg. Fernando Machado, al ser la una única moción y cuenta con el apoyo se la califica la misma y se dispone que por secretaría general se someta a votación. Se procede a tomar votación: Señorita concejal Licenciada Andrea Arteaga: **por la moción presentada.** Señor concejal Abogado Fernando Machado: **a favor de la moción.** Señorita concejal Ingeniera Marilyn Torres: **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad resuelve aprobar el orden del día de conformidad ha sido planteado, incorporando como séptimo punto el conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 078-ALMCH-2024 mediante la cual se declara estado de emergencia en el cantón El Chaco.

#### **RESOLUCIÓN NRO. 091-SO-2024**

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD HA SIDO PLANTEADO, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA SRTA. CONCEJAL LICENCIADA ANDREA ARTEAGA DE INCORPORAR COMO SÉPTIMO PUNTO EL CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 078-ALMCH-2024 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN EL CANTÓN EL CHACO.**

**CUARTO.** - Aprobación del ACTA Nro. 017-CMCH-SO-2024, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de junio del 2024; **Expresa señor alcalde.** - En consideración señoritas, señores concejales, el punto del orden del día. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.** - Yo tengo algunas observaciones dentro del acta, en la página número 6 en donde mi persona solicita las vacaciones y a lo que expresa usted donde dice, “expresa el señor alcalde dice sí señor concejal como usted lo acaba señalar no es un derecho constitucional que establece el artículo 23”, debe ser que es un derecho constitucional, no que no es un derecho, entonces, se debería corregir ahí e igual nuevamente vuelvo a recalcar compañera secretaria general mi apellido es con mayúscula no con minúscula, ahí mismo en la página 6 donde dice Fernando Machado, si en la misma página 6, unas dos líneas más abajito, también quiero indicar que en la página 7 dice: “terceras personas no con el propósito que se inscribe una sección de derechos”, debe ser sesión de derechos no sección y en la misma página dice “haremos la consagración”, debe ser la consignación en el juzgado, si en la misma página 7 donde dice “el propósito que inscribe en una sección”, debe ser sesión de derechos y en lo que dice “haremos la consagración” debe ser la consignación en el juzgado multicompetente y más abajito en esa misma página dice “demora tanto no sé por qué motivos cunado”, debe ser cuando, en la página 8 también en donde dice “ustedes un tiempo no mayo” debe ser no mayor a 5 días, con esas observaciones señor alcalde, solicito que se apruebe la acta. **Expresa señor alcalde.** -

Gracias señor concejal existe una moción. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.**

- Gracias señor alcalde, yo también quiero acotar a las sugerencias que hizo el doctor Fernando Machado, está en la página 4 dice “alguna moción compañeros concejales” esto lo dice el alcalde hay que ponerle que dice él, con esas consideraciones yo apoyo la moción del compañero Fernando Machado. **Expresa señor Alcalde - Gracias señorita concejal Marilyn Torres. Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.-** Gracias señor alcalde, yo también tengo unas observaciones en la página 20 en mi intervención en el primer párrafo más o menos en la línea número 12 ahí dice “méritos de cada profesional como es la capacitación y si de pronto tienen una especialidad talvez en niñez” en derechos no en hecho y también en la página 3 también había una observación donde menciono que quede en actas mociona otra cosa, dice “yo tengo unas observaciones que en actas que no se remitió para segundo y definitivo debate”, aquí es que quede en actas y también que se dé una manera general de revisión porque quizás son algunas situaciones de las intervenciones que nosotros encontramos, pero me imagino que debe haber más y que se dé otra lectura antes de poder compartirla y subirlas a nuestra página web, con esas observaciones también apoyo la moción. **Expresa señorita Secretaria General Abg. Esther Gossmann.** - Si alcalde, usted por medio de memorando me dispuso que después de la aprobación del acta tengo el término de 5 días para revisar si existen errores de forma, que se pueden dar debido al tiempo, esto se transcribió de la sesión tuvimos el día jueves lo que dio solo el día viernes para la elaboración y se envió el día lunes, entonces, no hubo prácticamente ni si quiera tres días para revisarlo, eso alcalde. **Expresa señor alcalde.-** Bueno con las sugerencias realizadas por parte de los señores concejales, una vez que se pruebe el acta obviamente se sube a la página web y lo mismo para lo que es la LOTAIP, de tal suerte que, es bueno no y agradezco señores concejales que ustedes se hayan dado ese tiempito de poder revisar porque eso nos ayuda también a corregir esos errores de redacción básicamente no, pero que si alteran un poco el contenido de las expresiones, con esas consideraciones al existir una única moción presentada por el señor concejal Fernando Machado y con las sugerencias realizadas por las señoritas concejales se califica la única moción presentada y se dispone que por secretaría general se someta a votación. Se procede a tomar votación desde la secretaría general y de concejo municipal. Señorita concejal Licenciada Andrea Arteaga: **por la moción con las observaciones presentadas.** Señor concejal Abogado Fernando Machado: **a favor de la moción con las observaciones indicadas.** Señorita concejal Ingeniera Marilyn Torres: **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad resuelve aprobar el ACTA Nro. 017-CMCH-SO-2024, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de junio del 2024, con las observaciones hechas por los señores concejales, Abg. Fernando Machado, Lcda. Andrea Arteaga e Ing. Marilyn Torres.

#### RESOLUCIÓN NRO. 092-SO-2024

**APROBAR EL ACTA NRO. 017-CMCH-SO-2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2024, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES, ABG. FERNANDO MACHADO, LCDA. ANDREA ARTEAGA E ING. MARILYN TORRES.**

**SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO MUNICIPAL**

**QUINTO. - Recepción en audiencia pública al Sr. Jorge Montaña/ funcionario municipal.**

**- Expresa señor alcalde. -** *Aquí en esta parte antes del ingreso del señor Montaña, señoritas concejalas, compañero concejal, ha pedido a través de un documento ser recibido en sesión de concejo aunque son temas administrativos que deberíamos considerarlos desde esa parte pero por respeto a la petición del compañero yo he considerado de que es necesario que acuda acá, como digo es un tema administrativo básicamente ustedes pueden ver en el documento qué es lo que pide, es poder dotar de ayudantes de maquinaria pesada para poder optimizar el trabajo y creo que si es bueno y sería necesario que el próximo año del personal que tenemos ya de planta en la municipalidad vayamos viendo la forma de como reubicarlos en esos puestos, no vamos a crear más partidas, eso sí yo dejo señalado desde ahora en este momento no para personal nuevo, pero si el personal que ya tiene algunos años que tiene de pronto su título de operador o de lo que haya sido, aunque económicamente no les mejora porque el puesto de ayudante de maquinaria ganan lo mismo que u obrero, pero bueno o sea esa es la situación y claro están en la justa necesidad porque a veces con las motoniveladoras, con la maquinaria pesada es importante de que alguien estese pendiente de cualquier circunstancia que pueda suceder, eso básicamente creo que es el motivo, pero para que ustedes mismos puedan escucharles compañeras concejalas, compañero concejal. Bienvenido señor Montaña, en atención a su atento oficio donde solicita ser recibido por el pleno del concejo, hemos considerado que es oportuno de que venga usted para conocer sus puntos de vista, así que con mucho gusto le damos la cordial bienvenida y le concedo el uso de la palabra para que pueda hacer su exposición. **Expresa señor Jorge Montaña.-** Muchas gracias, buenos días señor alcalde por haber aceptado, básicamente he venido por dos puntos que creo que son importantes para el buen desenvolvimiento de la maquinaria en cuestión donde yo trabajo, de primero señor alcalde y señores concejales creo que en la máquina que yo estoy custodio la moto Caterpillar ya tiene sus 20 años de servicio y en verdad yo como custodio he visto que ya necesita el mantenimiento preventivo y correctivo del motor, porque le digo señor alcalde, ya hay la mezcla de aceite con el combustible, el combustible usted sabe que es medio amarillo y cuando usted le ve ya en el tanque ya es gris, ya necesita ese mantenimiento correctivo básicamente eso y en segundo señor alcalde yo había conversado con usted, con los señores concejales que nos han visitado en el puesto de trabajo es acerca del pedido de dos ayudantes, eso que quede claro no estoy pidiendo para mí, yo estoy pidiendo para toda la maquinaria porque la maquinaria no tenemos ahora, en verdad han ascendido a ser operadores está bien, pero por eso acudo a ustedes para comprometerles a ustedes al concejo de que sea previsto para el presupuesto del próximo año que se considere por lo menos con dos ayudantes de maquinaria para mantenimiento de la máquina que yo estoy a cargo, básicamente eso señor alcalde y claro antes de hacer el presupuesto para la corrección de la máquina, para el mantenimiento correctivo sería bueno de contratar un técnico especializado que venga y nos haga el presupuesto, sino se puede con ese presupuesto, sino se puede llevar a la casa Caterpillar hacerlo aquí porque en verdad señor alcalde y eso me consta a mí Óscar Heredia si sabe solo que a él hay que presionarle un poquito nada más y creo que todos lo conocen a él, yo estoy aquí 12 años y lo conozco, eso con respecto al igual que al ayudante yo había solicitado ayudante y me habían asignado hace unas tres semanas creo, yo no*

tengo nada con el señor ya habíamos hablado con usted también señor alcalde, con el señor Betancourt me asignado y como le dije yo a la Ing. Maricela que no estoy pidiendo el ayudante para mí, porque me dijo para usted, no, básicamente estamos pidiendo para todas las máquinas para que puedan rotar y por eso que coordinen con el jefe inmediato que es Guillermo porque él sabe que nos mandan a trabajar en tal lado y tal maquina necesita un ayudante, usted sabe yo ya tuve un inconveniente con el poste de luz ahí donde iba ser el evento y estaba puro hierva y necesitaba el ayudante y claro a mí ahí es cuando verdaderamente ya me llene de, discúlpeme la palabra me llene de ira porque ya he venido solicitando y no he sido escuchado y claro por eso mismo es mi preocupación y quiero comprometerles a ustedes, eso de que tomen en cuenta y en el presupuesto del próximo año por favor sea asignado estos dos puntos, ya que son muy importantes para el desenvolvimiento de la máquina, eso es señor alcalde muchas gracias. **Expresa señor alcalde.-** Muchas gracias a usted señor Montaña y creo que es valedera la inquietud y preocupación suya primero por precautelar el equipo caminero de la municipalidad de alguna u otra forma a pesar de que tiene sus años si se le hace el debido trabajo creo que tenemos para aprovechar por lo menos que dure esta administración y un poco más y que obviamente tiene su costo no, sin embargo, yo siempre he pedido al inicio del año que se haga el mantenimiento a la Dirección de Obras Públicas y creo que en base a eso lógicamente se ubican los recursos para poder ir resolviendo progresivamente, mire en este año hemos hecho la repotenciación de la cargadora frontal, una máquina que estuvo parada como dos años creo, hoy la tenemos operativa y que nos ha servido muchísimo en estas emergencias y lo que está haciendo justifica su trabajo, entonces, obviamente con la dirección de obras públicas habrá que conciliar esa parte, igualmente con la dirección financiera, hoy que estamos recibiendo mes a mes un recurso del pago de una deuda que tiene el gobierno con los gobiernos seccionales, entonces, nos va permitir ya ir cuadrando un poquito nuestro presupuesto y ver la figura y como decíamos ir optimizando el año que viene yo aspiro repotenciar la motoniveladora, la excavadora Hyundai y el rodillo, bueno el rodillo está contemplado este año mismo, está en el proceso no sé, no está el Ing. Nasser Paredes que el conoce un poquito más de la situación pero al menos está previsto eso, entonces, en ese sentido tenga la seguridad de que así lo seguimos haciendo y usted ve que en este primer año con pocos recursos hemos ido remendando ciertas cuestiones y hemos ido reparando la maquinaria poco a poco y es lo que nos ha permitido poder ir enfrentando y ejecutando ciertas actividades en el sector rural, lo otro es bien cierto no, y en eso tiene la completa razón yo recuerdo cuando existía el cuerpo de ingenieros cuando se hacia el mantenimiento de la vía siempre había un ayudante que se iba retirando las piedritas que quedaban en los asfaltados y más que todo para que estese vigilando de cualquier situación y pueda guiarle al operador, eso sí, creo que es indispensable con Talento Humano hemos de coordinar y lógicamente con la dirección de Obras Públicas iremos viendo el personal que en cierto modo se merece, sería un premio a su antigüedad, a quienes se han esforzado y tienen ya su título de operador también, entonces, es un pasito más para que sigan aprendiendo y obviamente luego tengan la posibilidad de ascender a operadores, en ese contexto yo creo que no vamos a tener dificultades más bien hay que trabajar que la necesidad la genere la misma dirección de Obras Públicas en función de lo que ustedes requieran y en base a eso con Talento Humano preparar la

*propuesta para el año 2025 porque para este año ya no podríamos hacer, internamente vamos a ver cómo nos organizamos, vamos a ver si tenemos unas dos personas que de pronto podríamos ubicarlas, tanto para lo que es motoniveladoras como para excavadoras que son las maquinas que tienen mayor necesidad y riesgo también obviamente por el trabajo que realizan, así que, en ese contexto pues antes de concederles el uso de la palabra a los señores concejales, voy a concederle el uso de la palabra a la compañera directora de talento humano. **Expresa Directora de Talento Humano Ing. Maricela Toapanta.-** Gracias señor alcalde, señores concejales, señores directores, sí efectivamente sabemos que dentro de la Constitución de la Republica estable la obligación de los empleadores, primero salvaguardar los intereses y la integridad de nuestros trabajadores y municipios de trabajo, partiendo de la importancia de la necesidad presentada por el señor Montaña es valedera, sin embargo, también nosotros debemos tener claro que con relación al personal que actualmente nosotros tenemos personas que como dijo el señor alcalde que se cambiaron de denominación y obviamente ya no son ayudantes de maquinaria, son muchos de ellos operadores, entonces, en ese sentido lo que nosotros estamos considerando es dentro de la planificación contemplar un recurso humano para que pueda aportar en ese sentido, de manera provisional nosotros hemos hecho igual la coordinación para que de alguna manera vaya el señor Betancourt a este espacio así es como estamos actualmente. **Expresa señor alcalde. -** Si es operativo. **Expresa señor Montaña.-** Si verá yo no tengo ningún inconveniente con el señor Betancourt porque él trabaja aquí ya casi 13 años pero el inconveniente es que él no ha sido ayudante, bueno la falta de ser un poco más humanitario, digamos saber aceptar lo que la comunidad le brinda, ha habido inconvenientes con el compañero y los compañeros me cuentan a mí que él ya ha sido ayudante, entonces, por ese motivo he conversado con mis compañeros, por eso he insistido y no ha aceptado, ya hemos conversado con usted señor alcalde y todo el mundo dijo no, entonces, yo me atrevo a dar los nombres el señor Claudio Parión, Dany Lema que ese día unos señores que nos van a colaborar y nos van a sumar. **Expresa señor alcalde.-** El señor Dany Lema converso conmigo yo le dije que vamos hacer el trámite pero no le ofrecía en este año a él ganar un poco más sino le íbamos hacer el trámite como se lo hizo del señor Jefferson Silva para que cambie de denominación pero obviamente ya para el año que viene si se le considere en el distributivo que corresponda, como decía en el caso de los ayudantes ellos tienen la misma remuneración que un obrero, entonces, sería solo el cambio de denominación y creo que el señor Lema ya tiene el título de operador. **Expresa Directora de Talento Humano Ing. Maricela Toapanta.-** Ahí quisiera acotar que es operador del sistema de agua potable, entonces, en ese sentido hay que tomar mucho en cuenta de caer en el despido intempestivo y obviamente hilar una responsabilidad a nosotros como empleadores, más bien desde el análisis que hemos hecho desde la dirección de talento humano es dotar de un recurso, en este caso proveer la situación económica, porque nosotros dentro de la planificación estamos contemplando que se contrate un nuevo recurso humano, solamente tenemos al señor Milton Castro como ayudante de maquinaria, entonces, si vemos para el número de maquinarias que tiene la municipalidad y ante lo que han ocasionado en este caso con el señor Montaña que tuvo el percance si es importante prever este recurso, de alguna manera para nosotros contratar y lógicamente que no va ser la necesidad temporal, porque de pronto vamos arreglar en un*

área y en otra área vamos a dejar desprotegidos como el caso de los jornaleros, entonces, en su momento se justifica la necesidad de tener esos recursos pero también esta es la necesidad prioritaria a sabiendas de que puedo sufrir cualquier tipo de eventualidad sobre la operatividad de las maquinarias y lo que queremos es evitar cualquier tipo de accidente y el desarrollo de las actividades que realizan en este caso los operadores, que es una actividad muy delicada. **Expresa señor alcalde.-** Bueno no creo que vayamos a caer en el tema del despido intempestivo no, porque el 92 del Código de Trabajo señala que cuando hay un cambio de denominación si es que hay la aceptación previa del trabajador no es para despido no, lo que yo preferiría en este caso es que aquellos compañeros que han venido trabajando algunos años acá, tengan esa posibilidad pues de aspirar algo mejor, más allá de la remuneración pero si tener la posibilidad de que al ser ayudantes de maquinaria en algún momento dado puedan pasar a ser operadores de maquinaria y para mí me resulta mucho más práctico de pronto contratar personal nuevo para que venga a reemplazar a esa persona, porque sería mucho premio para uno nuevo y ubicarle mientras que allá sus compañeros que han venido aspirando a eso, entonces, en esa parte no concuerdo con usted definitivamente porque en este sentido lo que queremos dar y eso que nos han venido reclamado constantemente los trabajadores, empleados de que si hay la posibilidad de poder ubicarles en un nuevo puesto a través de la figura de un ascenso hay que hacerlo, entonces, hay que buscar esa figura. **Expresa Directora de Talento Humano Ing. Maricela Toapanta.-** Es importante dejar el recurso ya canalizado, para hacer ese procedimiento es importante dejar ese recurso económico, de tal manera que, como dice el señor alcalde sí bien dichas sus palabras, en el sentido de que podemos darles esa alternativa y de alguna manera reconocer a los trabajadores que hayan hecho trayectoria laboral, que es importante pero también para aquello vuelvo a ratificarme en el hecho de que no podemos dejar nuestras áreas porque van ascender, al momento que asciende yo dejo desprotegido otras áreas, yo veo la necesidad elemental de que contemos con un recurso humano necesario con relación a aquello porque tomemos en cuenta que existieron ascensos, se homologaron las remuneraciones de acuerdo a precios de negociación, del contrato colectivo y muchos de ellos vieron diferencias bastante grandes con relación al incremento de sueldos, entonces, ese aspecto si es necesario que como concejo y como autoridades lo analicen también para que nosotros podamos viabilizar desde la parte técnica ese aspecto. **Expresa señor alcalde. -** Gracias compañera directora, más bien yo voy en esa parte por el tema de reestructuración institucional y la absorción de ciertas direcciones como habíamos dicho, eso nos va permitir optimizar el recurso humano y no necesariamente tenemos que contratar a más personal sino darles más tareas al personal que tenemos actualmente, bueno eso ya es un tema administrativo que nosotros lo vamos a manejar, compañeras, compañero concejal. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado. -** Si en primer lugar también darle la cordial bienvenida al compañero Jorge Montaña como lo he dicho siempre es importante tenerlos acá presentes para saber las inquietudes y lo voy a mencionar señor alcalde particularmente si hemos tenido la oportunidad de visitar territorio y vi el trabajo específicamente que venía realizando el compañero Montaña y hemos visto la necesidad de querer tener un ayudante, como usted lo indicaba no solamente usted, sino a nivel de los compañeros, un poco preocupante señor alcalde, también es un petitorio que lo hace el señor Jorge Montaña y

así lo determina la ley porque al margen de lo que dice el artículo 42 del Código de Trabajo en el sentido que se indica que es necesario el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, en otras ocasiones tuvimos conversaciones de este tipo y decían que frecuentemente se hacen los mantenimientos señor alcalde, entonces, con lo que nos está aseverando acá el compañero Jorge Montaña si nos preocupa, porque a veces no se hacen los mantenimientos correspondientes y se dañan las máquinas y a veces es un pequeño detalle señor alcalde y ese pequeño detalle no arreglamos inmediatamente se nos complica de mayor forma, es así que se recordará señor Montaña cuando usted nos indicó que algo pequeñito tenía que ajustarse en la maquinaria y que hicimos el pedido señor alcalde inmediatamente, esas cosas hay que ir tomando en consideración señor alcalde, lo voy a repetir es por eso que a veces se molestan los compañeros directores porque yo creo que si hay que dar una solución inmediata, al menos cuando es algo pequeño señor alcalde hay que darle solución, como usted lo acaba de mencionar esta una maquinaria dos años sin funcionamiento y hoy día ya nos está sirviendo para estas emergencias, yo creo que si es indispensable ir tomando en consideración, así que yo estoy muy de acuerdo con lo que usted indico señor alcalde de que no se está violentando ninguna norma si es que de parte de la persona que quiere asumir esa responsabilidad acá no hay despido intempestivo, de nuestra parte señor Montaña y para todos los compañeros operadores tengan nuestro apoyo porque sabemos la necesidad que se debe realizar en ese trabajo, que es muy difícil y sobre todo muy complicado, así que nuestro total apoyo para lo que sea necesario con relación a su petición, así que la ley también lo fundamenta y la ley también lo ampara, nada más señor alcalde. **Expresa señor alcalde.-** Gracias señor concejal, solamente hacer ahí una acotación nada más, en realidad el tema preventivo es un tema que tiene que trabajar el área de talleres, mecánica y ya lo correctivo si nos toca a nosotros dentro de lo administrativo buscar los recursos para repotenciar las maquinas, a veces miren teníamos dificultades anteriormente por el tema de filtros, lubricantes, hoy hacemos con un proceso que nos dura aproximadamente 6 meses, creo que este momento tenemos suficiente stop ya nos corresponde hacer un nuevo proceso, estábamos en el proceso de la adquisición de las llantas para la maquinaria pesada, para las motoniveladoras, para las gallineras, estamos en eso, se adquirió las llantas para los Bocads también, están operativos, en esa parte lo que corresponde a lo correctivo nosotros hemos estado pendientes de eso pero obviamente ya lo preventivo, miren me decía el compañero conductor de la camioneta de alcaldía, que cada vez anda sonando un repuesto y que las mesas están prácticamente a punto de romperse, entonces, miren en alguna situación un bache que se yo, vamos a desparramarnos ahí, entonces, esas cosas si me preocupan y de hecho señor Montaña para el presupuesto 2025 o sino en este año mismo si tenemos algún recurso adicional que nos pueda llegar, vamos a considerar dentro de la reforma para poder hacer ese tratamiento. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.-** Señor Montaña muchísimas gracias por acompañarnos creo que usted previamente a expresado su preocupación por este tema que pone a consideración del concejo, con su permiso señor alcalde yo me voy a solicitar también pedirle a nuestra directora de talento humano que nos ayude con una propuesta y también desde la parte técnica poder subsanar este problema de manera temporal hasta que se pueda dar solución en el tema de presupuesto, o sea con la finalidad que este año se le pueda



*solucionar el requerimiento, porque es verdad necesitamos talvez a la parte administrativa, parte técnica se le da prioridad porque es necesario y a veces a la parte operativa en lo que es maquinaria no se le da esa atención que es necesaria, entonces, no sé directora si usted de pronto podría ver esas viabilidad para poder apoyarle a don Montaña, bueno a la parte de Obras Públicas en este año de manera temporal y ya con el tema de la reestructuración ya presentar una propuesta para que exista la necesidad en el departamento. **Expresa Directora de Talento Humano Ing. Maricela Toapanta.-** Si efectivamente, nosotros a través de memorando con fecha 20 de mayo, nosotros hemos hecho ya las gestiones necesarias dando cumplimiento la disposición de las máxima autoridad de dotar de este elemento humano necesario para que puedan cumplir las actividades necesarias, ya tenemos a una persona con denominación de jornalero que es diferente a ayudante de maquinaria pero estamos cumpliendo, entonces, lo que yo si como mencionaba el señor alcalde con relación hacer un cambio de denominación en lo posterior para el siguiente ejercicio que sería ayudante netamente de maquinaria porque dentro del techo de negociación hay actividades diferentes las que deben cumplirse y las que tienen establecidas en el contrato de trabajo, esas modificaciones tendríamos que ajustarlas y hacer una coordinación previa, para la presente fecha. **Expresa señor Jorge Montaña.-** Yo con el señor no tengo ningún problema, les cuento como anécdota de que es lo que pasa, la comunidad nos da los almuerzos y el señor o sea ellos nos dan lo que tienen no, y hay que recibir lo que dan, entonces, mis compañeros dicen que él no quiere que tiene que ser frito por los dos lados y que si le dan mellocos que tiene que tener el refrito con cebolla y por eso es que yo, yo a la primera discúlpenme conmigo no, entonces, yo por eso y les cuento como anécdota. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.-** Muchas gracias señor alcalde, señor Montaña bienvenido al concejo, antes que nada felicito su intervención porque es la manera de acercarse, solicitar cualquier cosa, siempre con respeto y consideración al trabajo de todos, yo de manera personal me siento muy agradecida con ustedes por el trabajo que realizan porque ustedes son nuestros representantes en el campo, en esta emergencia y todo yo valoro muchísimo de todo corazón Dios les pague porque ustedes nunca fallan, yo sé que podemos tener problemas internos como en todas partes, pero cuando hay que dar la cara y frentear las cosas ustedes siempre han estado ahí, yo ahora lo digo como autoridad yo he trabajado como ustedes como funcionaria en el municipio, cuando se necesita el apoyo, cuando se necesita ese trabajo nunca nos han quedado mal así que hágalos llegar ese agradecimiento sincero a todo su equipo de trabajo porque en la vida uno tiene que ser muy empático y poderse en el lugar del otro y su trabajo tampoco es fácil, ahora yo no puedo hablar por todos y decir que todos son una maravilla pero si la mayoría, siempre habrán personas que como usted dice no le gusta la comida bueno eso es un tema personal de cada uno. Qué pena, en la vida tenemos que ser más humildes y más sencillos con el pan que nos den, porque el pan tiene un valor muy profundo, compartir el pan es algo profundo, usted sabe desde Dios, o sea bueno de esa manera en algún momento si se da la oportunidad de conversar yo si hablaré de ese tema pero, por otra parte también me pongo en el lugar del señor alcalde y no es fácil porque los recursos no llegan, ven ahorita nadie está cobrando y ante toda esta mala situación pasa todo este tema de la emergencia por el invierno, entonces, si es cierto que nosotros tenemos que cumplir con el mantenimiento*

de la maquinaria, entonces, ahí si yo le pido al señor director encargado y ahora que esta como director, en general como equipo de trabajo que si den prioridad a eso porque a veces si hay maquinaria que no están en condiciones de laborar y ustedes tienen esa predisposición y les agradecemos pero si hay alguna maquinaria que no cumple con ningún requisito técnico, no es porque nosotros queramos nunca es por eso, a veces las situaciones, usted como funcionario sabe que hay cosas que se sale de nuestras manos, sin embargo, nunca va ser nuestra intención quererles afectar en nada, entonces, eso sí, tengan nuestro compromiso nos está diciendo nosotros desde la comisión de planificación aquí esta Andrea no se encuentra Cecibel, siempre pedimos el plan de mantenimiento y no nos han pasado, no es por afectar y decir dijo que iba hacer esto y no lo hizo y sanción, no, es por trabajar en equipo pero cuéntenos para nosotros entender la situación y apoyarles, siempre cuenten con nuestro apoyo porque más allá de autoridades nosotros somos funcionarios, todos nos debemos cubrir las espaldas, todos llevamos el nombre del cantón, y yo les he dicho si ustedes llevan en el pecho el escudo del municipio y es muy importante, o sea ustedes están en territorio, miren ahora con lo de la emergencia ustedes han estado día, noche, madrugada gracias, sepan que siempre valoramos el trabajo, ahora ténganos un poco de paciencia ya para el siguiente presupuesto tengan ese compromiso que vamos a tener en consideración eso y ver o sea ojalá la situación del país mejore y nos llegue más recursos para adquirir más maquinaria porque ustedes saben que una emergencia no tenemos apoyo como quisiéramos de la prefectura, de otras instituciones más grandes sino nosotros, entonces, todo es una cadena, entonces pasa que ya se daña la maquinaria, que ya no hay para las horas extras y aquí es voluntad de todos, entonces, la voluntad de nosotros también es ayudarles pero lo vuelvo a decir tengamos un poco de paciencia, esperemos que vayan llegando los recursos y nosotros igual decir yo entiendo son temas administrativos de los perfiles y todo pero siempre pongan personas que les sumen y les aporten porque son un equipo de trabajo, usted señor Montaña no trabaja solo, ni es el representante de nadie, todos somos un equipo de trabajo y representamos al GAD Municipal, entonces, siempre ver a esas personas que nos aporte y si no está sumando o sea, con el dolor del alma hay tanta gente que necesita trabajar, entonces, siempre tomar las mejores decisiones, el señor alcalde después nos pondrá en consideración cualquier modificación que se haga al presupuesto y todo y si es algo que les favorezca a ustedes créanme que nunca nos vamos a oponer así que cuenten con ese apoyo y lleve en verdad ese agradecimiento a todos sus compañeros que nosotros estamos muy agradecidos por su trabajo y sigamos así que ahora estamos atravesando una situación difícil y estamos aquí para dar soluciones y más que nada para frentear la emergencia vial que tenemos ahora, así que contamos con su apoyo solo téngannos un poco de paciencia y nosotros nunca les vamos afectar, siempre vamos a estar como trabajadores que somos todos pero eso también poniéndonos en el lugar del otro porque créanme que a veces uno se queda aquí a cargo de alcaldía y hay problemas todo el tiempo, pero eso es el compromiso y sigamos señor Montaña con ñeque y siempre hay comentarios difíciles pero siempre vuelve a salir el sol y aquí estamos para apoyarnos, muchas gracias. **Expresa señor alcalde.** - Muchas gracias señor Montaña, entonces, con las inquietudes señaladas por usted y la exposición de Talento Humano y el análisis realizado por los señores concejales pues lógicamente nosotros vamos a tomar muy en consideración y con la Dirección de Obras

*Públicas coordinaremos para revisar como está el tema del plan de mantenimiento para en función de eso ver que podemos hacer de forma urgente para poder habilitar esa máquina y dejarla operativa.*

**SEXTO. - Aprobación en segundo y definitivo debate ordenanza sustitutiva para la determinación, administración y recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos. - Expresa señor alcalde. - En consideración señores concejales, señoritas concejales. Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.-** *Gracias señor alcalde, bueno desde la Comisión de Planificación y Presupuesto hemos trabajado en la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Administración y Recaudación de las Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco, este ha sido un trabajo muy minucioso, de mucho tiempo que hemos trabajado en coordinación con todas las direcciones, tomando como referencia el primer informe que habían dejado de la anterior administración de la comisión anterior, entonces, hicimos una revisión de estoy definitivamente se tenía que considerar los servicios que se brinda desde todas las direcciones con costos actuales al mercado y sobre todo la participación de todos los funcionarios, revisando la información anterior nos dimos cuenta de alguna falencias que tenía la ordenanza que estaban proponiendo, entonces, de ahí inicio el trabajo con las compañeras de la comisión y con todos los funcionarios para presentar esta propuesta de ordenanza hemos trabajado en conjunto con cada uno de los departamentos, cada propuesta que se pone para el cobro de tasas por servicios administrativos tiene su respectivo respaldo de la parte técnica de cada dirección, así como también, desde la dirección de planificación nos planteó una formula donde se calculan los costos directos para tomar como referencia de los costos propuestos, entonces, hemos tomado en cuenta el costo por hora del funcionario, costo real, o sea aquí no se puede sacar valores aproximados o que te parece a ti, ni nada por el estilo, sino que ha sido un cálculo muy técnico en referencia al costo que se toma el funcionario, al tiempo que le toma realizar ese trabajo, de igual manera se ha considerado los costos directos que influyen en el trabajo, por ejemplo, en unos en el tema de hojas, tema de implementos en el área de planificación, mayoritariamente aquí los costos están reflejados en la Dirección de Planificación porque es aquella que brinda más servicios, pero hay algo importante que se debe considerar, existen rubros que por ejemplo antes señor alcalde se estaba cobrando alrededor de 5 dólares hasta 10 dólares en servicios en el mercado, cobraban alrededor de hasta 200 dólares por trámites que nosotros estábamos regalando aquí, si es cierto, no es nuestro negocio pero si nosotros tenemos que valorar el tiempo del funcionario porque muchas veces por querer ayudar a todos no ayudamos a nadie, nos llenamos de trámites que quedarán inconclusos porque no tenemos esa capacidad para dar respuesta ante tanta solicitud, porque obviamente la gente va venir acá cuando por algún trámite en planificación le cuesta 10 dólares comparado al otro que le cuesta 150 obviamente aquí vamos a tener una fila de personas innumerables, ahora por otra parte, esta ordenanza también apoya en el plan de acción que nos pide el BDE, donde nos pide ir mejorando nuestra administración municipal, nuestra imagen financieramente y mejorar de alguna manera la recaudación, si es cierto que con esta ordenanza no es que nos vamos hacer millonarios ni mucho menos, pero son*

acciones que nosotros estamos proponiendo como administración para ir apaleando de alguna manera también la imagen que nosotros tenemos en los bancos, así que bueno aquí está la compañera Andrea, Cecibel no pudo asistir, pero con las tres ya hemos revisado esta ordenanza muchísimas veces, en algún momento también hicimos varias reuniones de trabajo donde estuvo el Abg. Machado, también el compañero Bladimir, entonces, hemos hecho algunas reuniones de trabajo, todo el expediente lo tenemos en la comisión de planificación y si alguna duda tuvieran en este momento están aquí todos los funcionarios con los que hemos trabajado esta ordenanza, entonces, me gustaría saber igual si tienen alguna inquietud respecto a eso porque justamente aquí está todo el equipo con el que trabajamos. **Expresa señor alcalde.** - Gracias señorita concejal Ing. Marilyn Torres presidenta de la comisión de planificación, creo que su exposición ha sido muy concreta muy puntual, como usted lo señalaba no, no es que como municipio pretendemos hacernos ricos sino más bien sincerar lo que es el costo de materiales, personal, recursos que utiliza la municipalidad y creo que precisamente de acuerdo al plan de racionalización que nos pide el Banco de Desarrollo del Ecuador para poder mejorar nuestro cupo de endeudamiento vamos dando ese sería el segundo paso, el primer paso fue ya hacer la nueva valoración aunque no sea real del catastro hasta que tengamos la urbanización completa, lo siguiente que nos falta es el tema de la contribución especial en mejoras y lo del sinceramiento de lo que es el cobro de la tasa de agua potable, creo que con ello iríamos cumpliendo lo que nos pide el Banco de Desarrollo del Ecuador, más que una exigencia el banco, también es un indicador que nos permite a nosotros tener un cupo de endeudamiento y en base a eso pues poder conseguir recursos para la gestión dentro de la propuesta que tenemos nosotros como Gobierno Municipal y como administración en la que somos todos parte. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.**- Si alcalde muchísimas gracias, efectivamente hemos venido trabajando en esta ordenanza en la comisión, realmente si aquí estamos regulando el tiempo de los trabajadores del GAD Municipal El Chaco y de acuerdo a los costos directos e indirectos, sin obtener nosotros ninguna utilidad sino simplemente básicamente solo con el tema de los costos que a nosotros nos genera todo este tipo de trámites. En el tema de los grupos de atención prioritaria en el artículo 7, ya que, aquí también se está normando que los servicios de acción social como es psicología y fisioterapia van a ser un costo del servicio de 5 dólares y aquí en el artículo 7 de los grupos de atención prioritaria menciona que a estas personas que adolezcan lo que son enfermedades catastróficas o cualquier situación no van a pagar este servicio, por ejemplo, sería importante también incluir que se presente un certificado médico, porque a veces con la cedula no nos dice nada, la cedula no dice la situación socioeconómica de la apersona, a parte de una ficha socioeconómica no sé si aquí menciona. **Expresa señor alcalde.** - Si a través de la dirección de acción social. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - Previo a la verificación de la cedula de identidad y la presentación del respectivo carnet de la organización competente. **Expresa señor alcalde.** - En todo caso la cedula sería a los adultos mayores. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Claro adultos mayores con la cedula, el tema de una persona que no tenga un carnet, una persona de unos 40 años que tenga bajos recursos económicos. **Expresa señor alcalde.** - Sería mediante la ficha socioeconómica. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Ya, esa ficha no está aquí ubicada en el artículo 7 para

editarla para que eso también quede normado. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - Estaría la cedula, el carnet del organismo competente. **Expresa señor alcalde.** - El certificado médico y una ficha socioeconómico dependiendo del nivel, eso para que le incluyan. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - En la parte también de como estaría regulado la tabla 5.6 secretaría general que establece sobre el cobro de copias simples, copias certificadas, certificados y copias magnéticas en CD que tienen costos, esto también fue una duda que se presentó en la comisión, por ejemplo, nosotros podemos solicitar información para la naturaleza de nuestro trabajo, entonces, se les va cobrar a los funcionarios, eso quiero saber. **Expresa señor alcalde.** - En el caso de ustedes si es para trámites institucionales no pues obviamente. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Es para externos. **Expresa señor alcalde.** - Eso es solamente para usuarios externos, miren a veces sabía venir el ingeniero Duval y pedía información de procesos y habría que certificarle todo un folder de 500 hojas, entonces, le decíamos pero ingeniero por lo menos deje una resma de papel por lo menos, porque al final es la copia, es la tinta, la firma del secretario o secretaria y miren eso no es real yo recuerdo que en Gonzalo Pizarro disculpen que haga referencia a Gonzalo Pizarro porque trabajé ahí, el costo de una copia certificada para el usuario costaba 0,82 centavos, cuando venían a pedir copias certificadas y les decíamos que tenían que pagar ya no volvían ya por otra petición, igual unos si pagaban. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Claro, por ejemplo, cuando la persona externa solicita que se le entregue en Pdf ya no incluiría eso. **Expresa señor alcalde.** - No le sirve. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - O que se envíe a un correo. **Expresa señor alcalde.** - Bueno eso ya es diferente no, pero, por ejemplo, en un trámite ante la contraloría no creo que le sirva. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Exacto, pero, por ejemplo, tal vez yo necesito de un proceso solo un documento y ahí tengo que buscarlo, entonces, tendría que pedir el proceso en Pdf para revisarlo y posterior a eso solicitar, entonces, ahí serían los 5 dólares, listo gracias. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - En el tema de secretaría general, bueno acotando lo que dice la compañera Andrea en el artículo 7 era como que el más sensible de esto porque hablamos de grupos vulnerables, entonces, estábamos aclarando que para ellos no hay costo o sea con la presentación de su cedula, con la ficha socioeconómica y todo porque nunca queremos afectarles a ellos, en eso si estamos claros, ahora, si me llama la atención en el tema de secretaría general no sé si les parece bien los precios, porque esto tomamos más por la hoja, esto es serio pero tomando como referencia lo que usted dice, por ejemplo, en municipios muy similares al nuestro no sé si tal vez aquí le subimos esa parte. **Expresa señor alcalde.** - Lo importante es que, o sea ya no sea nada gratuito, miren cuando vienen por un certificado de honorabilidad por ejemplo no sé si está ahí. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - Si está, tenemos talento humano certificados de trabajo de ex servidores municipales. **Expresa señor alcalde.** - Pero de ex servidores municipales, si un usuario externo pide un certificado de honorabilidad o no sé. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - La especie valorada. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.** - Aquí dan los certificados de residencia, una pregunta. **Expresa señor alcalde.** - No, antes hacia la tenencia, ese certificado otorga el Registro Civil. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - En lo que decían del certificado de honorabilidad aquí tenemos en la dirección financiera formulario, hojas membretadas para

ingreso de oficios. **Expresa señor alcalde.** - Que compren ese documento y ahí se le hace el certificado. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - A los concejales piden un montón. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.**- Tendría que regularse desde la secretaria mismo que ingresen desde la ventanilla única la solicitud, en el tema de secretaría general aquí se está tomando en cuenta principalmente el tema del valor de las hojas, de pronto talvez la tinta, en este aspecto habría que hacer una proyección de cuanto nosotros invertimos de manera anual en lo que es los tornes, en lo que es también los equipos, hay que renovar las impresoras, también lo que invertimos en lo que es hojas específicamente y esos valores hacer una división para el número también de trámites que nosotros recibimos, en base a eso sacar el costo. **Expresa señor alcalde.** - Normalmente cuánto cuesta una hoja de papel Boom, creo que 0,02 centavos. Una copia simple 10 centavos, sino que la forma de cobro o sea decirle vaya pague 10 centavos. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - Es que el tema aquí es más por los expedientes o sea pensando en eso o como le hacemos aquí. **Expresa señor alcalde.** - Me parece que está bien así, como decía la señorita vicealcaldesa no se trata de hacernos ricos sino de alguna forma ir estableciendo valores que sean ya un poco adecuado al costo que nos significa la operatividad. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - En lo que decían en la table 5, 7 de la dirección financiera los certificados de honorabilidad le agregamos una fila más que diga formularios, hojas para certificados. **Expresa señor alcalde.** - No pues ahí dice, formularios membretados para ingreso de oficios es ese, vayan compren ese y ahí se les hace el certificado. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Entonces una vez que esta ordenanza ya este registrada yo sugiero que este tema se difunda en la entrada del municipio con la finalidad de que la gente conozca, se acerque a comprar la hojita y haga. **Expresa señor alcalde.** -En ventanilla única tendría que hacer eso, obviamente hay que publicar en la página del registro. **Expresa Directora Financiera Encargada Lcda. Nélide Velasco.** - Dice que no pagaran el grupo prioritario, lo que ahorita estamos aprobando es una ordenanza de tasas y las tasas no se pueden dejar de cobrar. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - En los servicios de la dirección de acción social. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Solo por el servicio de fisioterapia y psicología. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** -Solo ahí dice que reciban los servicios de la dirección de acción social, de ahí todo lo demás. **Expresa señor alcalde.** - Por ejemplo, la Ley Orgánica del Adulto Mayor es clara, así sea tasas y una de las facultades que tiene el concejo en el artículo 57 dice podrá exonerar tasas o estoy equivocado doctor. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Yo tengo otra sugerencia también, en el tema de alquiler de carpas dice que el costo será de 1 dólar. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - Por metro de carpa era, aquí dice el costo de alquiler de sillas y carpas será por día. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Ese tema también si necesitamos hacer una nueva adquisición ojalá que con lo que se pueda recaudar de esto, poder hacer una nueva adquisición quizás no de muchísimos, pero si irnos supliendo de eso. **Expresa señor alcalde.** - Gracias señorita concejal por la sugerencia, más bien ahora sugerirle al señor comisario que revise la cedula de gastos del programa de comisaría para ver si se cuenta con alguna partida presupuestaria y hacer el proceso de adquisición de carpas, ya están viejitas si las juntas parroquiales tienen carpas más nuevas que nosotros. **Expresa señorita concejal Ing.**

**Marilyn Torres.** - Aquí alcalde una cosa, aquí por ejemplo en el artículo 9 es importante, aquí dice los funcionarios o funcionarias, servidores o servidoras del GAD Municipal se abstendrán de efectuar trámite alguno sin que el peticionario haya cancelado previamente en las ventanillas de recaudación municipal las tasas establecidas en la presente ordenanza, ese es el proceso, todos van allá. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.**- Una pregunta señor alcalde y compañeros, usted sabe que siempre existe algunas anomalías y no se da cumplimiento a las órdenes, que pasa si un funcionario prestó las sillas, prestó las carpas, prestó lo que está en la ordenanza, ni nos da cumplimiento, ¿qué pasa? porque de pronto dicen “ah claro porque supuestamente es pana mandémosle no más” y ahí vienen los inconvenientes señor alcalde, ahí vienen los inconvenientes aquí se debería poner una condición, o sea porque si son nuestros amigos, familiares, panas pero al que le cayó mal no a él no le demos, entonces, si es que hacemos una ordenanza debemos cumplirla porque hay muchas ordenanzas pero no cumplimos a cabalidad, entonces, y como lo hemos dicho señor alcalde si hacemos las ordenanzas que se vayan ejecutando no hay que hacer ordenanzas por hacer sino también indicar a los compañeros funcionarios que den cumplimiento. **Expresa señor alcalde.**- Completamente de acuerdo, ahora aquí hay otro tema adicional no, hay que incorporarle como punto y como en caso de inobservancias se procederá conforme lo dispone el procedimiento administrativo disciplinario yo que sé, algo de eso hay que poner ahí y aquí hay otra situación en especial, a veces la gente le llaman a los señores concejales, le llaman al alcalde por alguna situación urgente, por decir fallece alguien un fin de semana y ese rato llaman al comisario vea présteme las sillas, présteme las carpas, a veces son situaciones un poco especiales no. **Expresa señor concejal Abg. Fernando Machado.**- Deberían dejar abierto el espacio entonces. **Expresa señor alcalde.** - Porque le llaman a usted que falleció alguien o alguna situación en estos casos sí, pero a veces se trata de una fiesta, se trata de 15 años, matrimonio, en estos casos de calamidad doméstica ahí habría que establecer algún tipo de sección especialmente en el tema de carpas y sillas. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - Entonces será de poner aquí donde dice la nota, los costos de alquiler de sillas y carpas será por día, punto y se exceptúa de esto los casos de calamidad doméstica. Aquí otra cosa, aquí también la disposición general se puso para todo trámite municipal se deberá adjuntar el certificado de no adeudar al municipio. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Otra cosa que también sería importante regularla, el tema de la dirección de cultura en la table 5.8 en lo que es la presentación de la orquesta sinfónica y presentación de Ballet Kanda Tapushi 170 dólares y 150 dólares respectivamente, en qué casos esto va ser cobrado y ¿cómo va ser cobrado? porque, por ejemplo, tenemos una presentación en Guayaquil ¿cómo va hacer el pago? como va generar la orden de pago desde Guayaquil y pagar si nosotros no tenemos el medio de pago por tarjeta de crédito en línea. **Expresa señor alcalde.** - Ahí sería igual excepto cuando se trate de invitaciones oficiales, no cierto. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.** - Entonces le pondríamos ahí abajo en el cuadro de cultura abajo, solo aplica para invitaciones particulares porque oficiales no vamos a cobrar. **Expresa señor alcalde.** - Claro de ahí si la Junta Parroquial de x Parroquia nos pide, es una invitación oficial. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Se exceptúa el cobro de la tasa por invitaciones oficiales. **Expresa señor alcalde.** - Oficiales se entiende de entidades del gobierno

seccional, casa de la cultura ecuatoriana en estos casos, pero si a veces se ha dado caso de temas particulares, los priostes de la virgen del cisne por ejemplo lo de Chontaloma siempre piden el Ballet, piden la bandita, eso ya no es oficial entonces cobremos. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Una cosa que a mí me gustaría mencionar, yo creo que es muy importante estamos en el 2024 y estamos hablando de rubros que muchas veces tranquilamente lo pueden hacer las personas por internet o una tarjeta de débito, una tarjeta de crédito ya para nosotros entrar en esta nueva era, nosotros implantando algún tipo de sistema y creo que debería ser una bandera de nuestra administración, que nuestra administración se implante eso, porque hay personas que muchas veces viven en Quito, viven en Guayaquil, Ambato y tranquilamente pueden pagar sus impuestos o cualquier tipo de servicio desde la comodidad de su casa, desde su computadora generar los certificados y así facilita mucho las actividades de los funcionarios que tienen que realizar, porque ya son documentos que se generan de forma automática o se tienen que subir al sistema para que el usuario tenga la accesibilidad, entonces, me parece que incluso para empezar a cobrar con tarjeta de crédito habría que mejorar la cartera vencida, entonces, no sé alcalde si podemos empezar a trabajar en ese proyecto. **Expresa señor alcalde.**- Señorita concejal en ese aspecto miren, yo antes de iniciar la administración visité el municipio de Ambato donde prácticamente ellos tienen ya sistematizado casi todos los servicios, obviamente la magnitud de la municipalidad solo el espacio donde tienen los servidores es como un espacio de como una caja fuerte de un banco, con refrigeración o sea donde no tienen acceso nadie, entonces, cuando visitamos eso nos decían que debemos adquirir un nuevo servidor que sea exclusivamente para eso y yo le pedía que nos haga llegar una propuesta porque igual como usted dice no, ese fue el mensaje que nosotros dimos en proceso político de mejorar la atención a la ciudadanía, porque sí, en efecto como usted dice no, muchas veces vienen usuarios de algún lugar remoto del país y se llega acá y se encuentra con la novedad de que por x, y, motivo no le puede atender, entonces, tiene que volver otro día imagínense lo que significa eso, entonces, si aplicamos esto, yo más bien quisiera pedirles allí bueno no está la dirección administrativa aquí, que cuando empecemos a trabajar en el ante proyecto de presupuesto y luego se vaya haciendo el Plan Operativo Anual se vaya priorizando, por ejemplo, estos temas no, que son super necesarios, miren si logramos eso nos vamos a ahorrar muchísimo en tiempos más que todo, en recursos y obviamente lo otro solamente sería el convenio con alguna entidad financiera y cualquier persona podría acceder entonces lógicamente que hay que revisar eso no, el tema de cartera vencida bueno ahí no sé cómo se pueda hacer, el pago de no adeudar al municipio, pero ahora como esta en el mecanismo eso es cuestión de tecnología, eso les digo el municipio de Ambato prácticamente tiene sistematizado todo, ya los procesos en físico son solamente ya para validación nada más, entonces, si más bien ahí compañeros concejales pedirles que cuando trabajemos en el Plan Operativo Anual y en el anteproyecto al presupuesto, ustedes que son de la comisión de presupuesto más bien que nos ayuden ahí ya generando con la Unidad de Tecnologías de Comunicación o Informático para que se pueda establecer ya más o menos una propuesta de proyecto, de cuanto nos costaría realizar esto, más que todo es el costo del servidor y como decíamos desde el espacio mismo donde deben estar ubicados los servidores eso debe estar completamente blindado,



completamente aislado, no debe tener acceso nadie allá, así que está muy bien. **Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.** - Es que es un costo en beneficio alcalde, porque quizás a nosotros nos cueste un recurso talvez considerable hacer la implantación de un sistema pero nosotros vamos a empezar a ahorrar en lo que es tiempo de los funcionarios, lastimosamente también para beneficio la tecnología ha avanzado, ahora la tecnología permite ser remplazado en muchos trabajos, entonces, eso significa ahorro también en el gasto corriente, también en el tema de lo que es personal, hojas, tinta, tiempo, entonces, son recursos que a nosotros nos cuentan dinero, nosotros implementando este sistema vamos a optimizar demasiado nuestro presupuesto y eso sería super importante y más bien alcalde que desde su espacio de ejecutivo usted exija a la Unidad de Tics para que nos presente la propuesta y aprovechando también el espacio señores directores como miembro de la comisión de planificación y presupuesto no queremos ir a la primera sesión de presupuesto y que ustedes nos digan ya les traemos el proyecto, esto es para tal proyecto, todos los proyectos tienen que ir listos para nosotros solo analizarlos y ya poder pasar el informe para primer debate, porque si no nos quedamos ahí, hasta que el director nos pase el proyecto nos demoramos, entonces, eso sería importante. **Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres.**-Si muchas veces solo vienen con la idea o traen dos hojas ahí y si es una falta de respeto eso, la verdad que Ángel siempre viene con sus carpetas ahí super organizado dice este es el proyecto que quiero hacer y uno ve y tiene conocimiento démosle prioridad, pero es como vender cualquier cosa, no nos van a vender nunca la idea sino me muestran, ahora, otra cosa señor alcalde de lo que decía Andrea, es cierto nosotras ya vamos a tener en consideración eso pero cuando ya llega a consultoría nosotros si necesitamos, por ejemplo, que desde la dirección financiera sigan avanzando porque si no se llega y no se avanza porque es como un proceso interno que nosotros estamos atrasados, entonces por eso se frustra más o menos el proceso, la ejecución no sale como nosotros queremos porque el trabajo previo que nosotros podemos hacer desde ya, no creo que lo estamos cumpliendo efectivamente, entonces, ahí si doña Nélica que le presione a su equipo para que siga avanzando en eso, porque ustedes saben ya han llegado así y cuando uno va y dice faltan estos datos, que con la dirección de planificación no cuadra etc., y llega el proveedor y dice yo ya di mi producto, entonces, por debilidades muchas veces internas de nosotros perdemos eficiencia y los recursos también porque a la final al proveedor se le paga, entonces, dice ya no es mi culpa y eso digo porque desde la dirección administrativa nos pasaba y dice no es mi culpa yo estoy dando cumpliendo con el proceso, yo estoy cumpliendo con mis productos, es que la dirección financiera no tiene esto, en planificación falta esto y se lava las manos y es así, entonces, si tenemos que empezar a trabajar más en ese tema, para cuando ya llegue internamente o sea de la manera en que nosotros ya nos manejamos lo hicimos bien, entonces, ya llegaría solo la consultoría o el proceso a digitalizar. **Expresa señor alcalde.**- Bien muchas gracias por las opiniones compañero concejal, compañeras concejalas, estamos en el punto del orden del día, había la moción de la señorita Marilyn Torres para que se apruebe en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza sustitutiva para la determinación, administración y recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos, obviamente con las observaciones señaladas y las sugerencias realizadas se trabaje con el departamento jurídico para ya la presentación del documento final, entiendo que existe

el apoyo por parte de la señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga. Al existir una única moción se califica y se dispone que por secretaría se someta a votación. Se toma votación. Señorita concejal Licenciada Andrea Arteaga: **por la moción de la compañera Marilyn Torres**. Señor concejal Abogado Fernando Machado: **a favor de la moción**. Señorita concejal Ingeniera Marilyn Torres: **a favor de la moción**. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada**. Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad resuelve aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza sustitutiva para la determinación, administración y recaudación de las tasas por servicios técnicos y administrativos, con las observaciones hechas durante esta sesión.

#### **RESOLUCIÓN NRO. 093-SO-2024**

**ART. 1.- APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, CON LAS OBSERVACIONES HECHAS DURANTE ESTA SESIÓN.**

**ART. 2.- SE REMITE EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE REALICE LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES PREVIO A LA SANCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.**

**SEPTIMO. – Conocimiento de la Resolución administrativa Nro.078-ALMCH-2024 mediante la cual se declara emergencia en el cantón El Chaco. - Expresa señor alcalde.-** Sí, como les señalaba Doctor Fernando, Licenciada Andrea, Ingeniera Marilyn, en este aspecto luego de los eventos sucedidos lamentablemente la noche del día viernes en la Parroquia Sardinas y el día Domingo desde la Parroquia Oyacachi subió el curso de las riberas del río y lamentablemente que nos dejaron cuantiosas pérdidas, nosotros estuvimos atendiendo de forma urgente en lo que se podía, obviamente con el curso de ustedes compañeros concejales que estuvieron allí presentes liderando ciertas funciones, una vez que lógicamente se contaba ya con esta situación se pidió a las mesas técnicas activarse y presentar los informes correspondientes para la convocatoria al COE Cantonal y una de las recomendaciones obviamente del COE Cantonal fueron esas, de tal suerte que, no solamente se declaró la emergencia aquí en el cantón El Chaco del tema del agua potable, básicamente y al Concejo Provincial que acojan los informes técnicos de la mesa técnica 3 y mesa técnica 6 que concierne a todo lo que es la vialidad en el sector rural y sector productivo, el COE Provincial también acogiendo eso ha declarado ya la emergencia dice, “recomendar al Prefecto Provincial de Napo la declaratoria de emergencia vial y productiva en las zonas afectadas de la Provincia de Napo”, entonces, nosotros lógicamente cumpliendo los protocolos como señala el ámbito constitucional, el Código Orgánico Administrativo, la Ley de Contratación Pública, la Ley de Gestión de Riesgos y Emergencias, los manuales que señalan toda la legalidad, hemos pedido que la mesa técnica 1 que corresponde a agua y saneamiento presenta su informe técnico para en base a eso y las resoluciones de los COPAES Parroquiales con informes de las mesas técnicas y la declaratoria de emergencia o la recomendación por parte del COE Cantonal continuar el

proceso administrativo así que Ing. Ángel Ortiz líder de la mesa técnica 1 que básicamente es la que nos motiva a esto, quiero pedir que haga una exposición un poco resumida nada más a los señores concejales, para que en base a eso podamos tener el conocimiento, una vez que se cumplan ciertos protocolos de procedimientos administrativos pues se dispone a la dirección financiera a mover los recursos que sean necesarios, a la dirección administrativa hace la publicación de la resolución para iniciar el proceso, la dirección de servicios públicos que obviamente es la encargada de hacer el proceso para la contratación de todo lo que necesitemos en Obras, bienes y Servicios, la dirección de Asesoría Jurídica que nos dé la parte legal, la dirección de Planificación para la actualización del Plan Operativo Anual y la dirección de Obras Públicas para lo que corresponde al personal y maquinaria, con esas consideraciones ponemos en conocimiento esa situación, estamos trabajando como les decíamos, estamos solventando la situación de Sardinias, estamos trabajando para rehabilitar en Santa Rosa para el tema del cruce y en Oyacachi con el tema de compra de materiales obviamente ahí tenemos el tema de particularidad que luego el doctor nos explicará creo que allá es una junta administradora de agua y ellos tienen un convenio con la empresa metropolitana de Quito, pero sin embargo, es nuestra competencia, por favor Ing. Ángel por favor para que dé a conocer al pleno del concejo. **Expresa Director de Servicios Públicos Ing. Ángel Ortiz.**- Buenos días señor alcalde, señores concejales, señores directores, en calidad de director de servicios públicos y líder de la mesa técnica 1 de agua segura se ha suscitado los eventos de afectaciones intensas el fin de semana en el cantón El Chaco, en resumen, los sistemas afectados son los sistemas Santa Rosa-Rumipamba, sistema Sardinias y el sistema Oyacachi de los cuales sus dos sistemas son de jurisdicción directa del GAD Municipal del cantón El Chaco, a excepción del de Oyacachi en el que está bajo la junta de Agua Oyacachi, pero eso no quita la responsabilidad como competencia exclusiva dentro del cantón de proveer las soluciones eficaces para restablecer el servicio de agua potable, en tal motivo la afectación mayor lo presenta el sistema Santa Rosa-Rumipamba que se pierde la erupción del sector Cusumbe debido al colapso del puente carrozable por donde pasaba nuestra conducción de agua potable, dejando sin provisión de líquido vital alrededor de 1500 personas entre el Barrio Marcial Oña, Cabecera Parroquial de la Parroquia Santa Rosa y la Escuela del Milenio, adicional tenemos Sardinias que también sufre el colapso pero el día de hoy lo hemos logrado reestablecer y tenemos el colapso de Oyacachi, el colapso en Oyacachi y Santa Rosa es imposible resolver sin tener la asignación de recursos económicos mediante el estado de emergencia debido a que ha superado nuestras capacidades de respuesta como dirección de servicios públicos, por tal motivo, se sugirió al COE Cantonal y a la máxima autoridad para declaratoria de emergencia, aun vez que esto se ha dado esperamos desde la dirección de servicios públicos comenzar con los procesos para establecer los servicios en un lapso de 60 días que dura la emergencia sanitaria, se está trabajando en la planta de tratamiento vieja que se lo denomina de Santa Rosa se dará agua no apta para el consumo humano pero si podrá ser ocupada para el tema de baños, lavados, aseo y será comunicado por medio de redes sociales que esta agua tendrá que ser hervida previo a ser consumida por las personas, en el tema Oyacachi si desde la parte legal se permite nosotros podríamos entregar todos los materiales disponibles para que la comunidad pueda reestablecer su servicio de agua

potable, eso es todo lo que puedo comunicarles desde la dirección de servicios públicos.

**Expresa señor alcalde.-** Como les decía desde la parte netamente técnica, sin embargo, nosotros estamos como decíamos ya se ha actuado en Sardinas, estamos trabajando esperemos que a más tardar el día de mañana, sino es hoy es mañana, de ahí iniciar el proceso de contratación para poder dar paso elevado en el sector de Cusumbe, todo eso necesitamos hacerlo ya, por eso es que se ha tenido que tomar estas acciones, dentro de los plazos que establece la ley obviamente no, así que en esas consideraciones no sé doctor si quiere acotar algo más para ir concluyendo.

**Expresa Procurador Síndico Dr. Noe García.-** Gracias señor alcalde, muy buenos días con todos señores concejales, señores funcionarios, el Código Civil en el artículo 30 establece la situación de emergencia, la situación de caso fortuito, de fuerza mayor, algo que no es sostenible o se pueda dar solución inmediata, sino más bien es un desastre que a veces ocasiona pérdidas y desgracias humanas, en esta situación, de conformidad con lo que establece el a COOTAD el artículo 60 literal p) la autoridad máxima en este caso el señor alcalde previo al informe que ha expuesto el señor técnico Nro.001-2004 sobre la situación de líquido vital para la vida y subsistencia del ser humano, ha sido necesario recurrir a esta toma de decisión como es la declaratoria de emergencia o declaratoria grave en el cantón El Chaco, en coordinación con lo que establece la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos artículo 65 y artículos 6 numeral 31, artículo 57, 57.1 de la Ley de Contratación Pública, además hay una resolución de la Corte Constitucional en donde el plazo para determinar congruentemente con la ley es de 60 días, así lo dice en el caso 7.23-UE el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador emitido en su dictamen de constitucionalidad, en tal razón, esta emitida la declaratoria de emergencia grave del cantón El Chaco y por lo tanto es potestad de la autoridad conforme lo dispone el COOTAD hacer conocer a la parte legislativa sobre esta declaratoria.

**Expresa señor alcalde. -** Muchas gracias doctor, en consideración señoritas, señores concejales.

**Expresa señorita concejal Lcda. Andrea Arteaga.-** Si alcalde muchísimas gracias, para empezar yo quiero agradecer a todos los directores que han estado prestos para dar su mano amiga y sobre todo para dar respuesta inmediata a las situaciones de emergencia que han pasado, estamos pasando por una situación muy complicada, yo misma por personas muy cercanas a mí he tenido que vivir en carne propia lo complicado y angustiante que es la situación y es importante también que el municipio este ahí presente para poder cuidar a nuestros ciudadanos, con esos antecedentes mociono el conocimiento de la Resolución administrativa Nro.078-ALMCH-2024 mediante la cual se declara emergencia en el cantón El Chaco.

**Expresa señor alcalde. -** Gracias señorita concejal licenciada Andrea Arteaga, existe una moción compañeros concejales.

**Expresa señorita concejal Ing. Marilyn Torres. -** Gracias alcalde, yo apoyo la moción de la compañera Andrea Arteaga. Al existir una única moción se salifica y se dispone que por secretaria general se someta a votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Licenciada Andrea Arteaga: **doy por conocida la resolución.** Señor concejal Abogado Fernando Machado: **doy por conocida la resolución.** Señorita concejal Ingeniera Marilyn Torres: **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la única moción presentada.** Secretaría informa que, en consecuencia, el pleno del concejo por unanimidad resuelve dar por conocida la Resolución administrativa Nro.078-ALMCH-2024 mediante la cual se declara emergencia en el cantón El Chaco.

**RESOLUCIÓN NRO. 094-SO-2024**

**DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO.078-ALMCH-2024 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA EN EL CANTÓN EL CHACO.**

**OCTAVO. - Clausura.** – *Señoritas, señores concejales, directores, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria General que agradezco su presencia y apoyo en las diferentes sesiones, queda clausurada la sesión siendo las 12H30.*

Ab. Oscar Hernán De la Cruz C.  
**ALCALDE GADM EL CHACO**

Ab. Esther Grimanesa Gossmann F.  
**SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO  
MUNCIPAL DEL GADM EL CHACO**